



“La tierra es de quien la trabaja,  
por eso esta tierra es mía”  
**Mamá Tingó, lideresa y mártir campesina.**  
Asesinada en 1974.

## 1<sup>er</sup> CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA MAMÁ TINGÓ

La mujer rural de la República Dominicana en su entorno

### Motivación

Las mujeres rurales representan más de un tercio de la población mundial y el 43 por ciento de la mano de obra agrícola según los datos de las Naciones Unidas. Ellas se encargan de labrar la tierra, plantar las semillas, recoger los frutos, cuidan de sus hogares y con su trabajo garantizan la seguridad alimentaria y contribuyen a enfrentar el cambio climático.

Sin embargo, sufren de manera desproporcionada los rigores de la pobreza así como barreras estructurales y normas sociales discriminatorias que limitan el poder de las mujeres del campo y su participación política en las comunidades. Su labor es invisible y no remunerada, a pesar de que las tareas aumentan y se endurecen debido a la migración de los hombres.

En muchos lugares del mundo no tienen de acceso a la tierra, a los materiales agrícolas, a los mercados o al conocimiento sobre estos aspectos y aunque son excelentes gestoras, no disponen de créditos, y su acceso a los servicios públicos es limitado.

Mundialmente, con pocas excepciones, los indicadores de género y desarrollo muestran que las campesinas se encuentran en peores condiciones que los hombres del campo y que las mujeres urbanas.

### La mujer rural en RD

Las campesinas dominicanas son el 20% de la población vive en zonas rurales, donde mantienen y mejoran los medios de vida, fortalecen sus comunidades desde el trabajo

productivo relacionado con la agricultura, la pecuaria, la pesca, la forestería, la artesanía, los servicios y el trabajo doméstico, remunerado o no, que incluye la agenda del cuidado de niños, niñas y familiares adultos.

El gobierno dominicano desarrolla políticas encaminadas a garantizar que ninguna mujer o niña rural se quede atrás en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y gracias a esas acciones las mujeres del campo en la República Dominicana evidencian una situación distinta a muchas de sus congéneres de la región latinoamericana y el mundo.

A través de las visitas sorpresa, el Presidente Danilo Medina confirma su compromiso con la mujer dominicana, pues gracias a este proyecto se han incrementado las cooperativas lideradas e integradas por mujeres y además se ha instituido la titulación de tierras a las mujeres que la trabajan.

El Ministerio de la Mujer vela porque se cumpla con la transversalidad de género en la implementación de los demás 16 ODS en el país, y asume el compromiso de contribuir con la reducción de la pobreza y la desigualdad, sin dejar a nadie atrás, porque la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales es parte del compromiso gubernamental.

El 15 de octubre de cada año se celebra el Día Internacional de las Mujeres Rurales y el lema en 2019 es “Infraestructura, servicios y protección social sostenibles para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas rurales”, que otorga al empoderamiento de las mujeres rurales una importancia crucial para hacer realidad la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

La dedicatoria del concurso se hace a la lideresa y mártir campesina Florinda Soriano, mejor conocida como Mamá Tingó, que defendió con su vida el derecho a la propiedad de la tierra que labró. Fue asesinada vil y cobardemente el 1 de noviembre de 1974, en Yamasá.

### **Bases del concurso**

Por las razones citadas, el Ministerio de la Mujer y la Delegación de la Unión Europea en el país, convocan a fotógrafos y fotógrafas, profesionales y aficionados, a mostrar a la mujer del campo de la República Dominicana en su entorno, en las distintas facetas en que desarrolla su labor y logra su empoderamiento.

Con este concurso buscamos visibilizar los adelantos y **el modo de vida de la población femenina del campo, sus afanes, sus logros, sus sueños, iniciativa, liderazgo, creatividad, compromiso y sobre todo su realidad**, partiendo de que, desde el Estado se garantiza la igualdad de oportunidades a mujeres y hombres.

Como dice el adagio: **Una imagen vale más que mil palabras**. Las propuestas podrán ser de tipo documental o artístico y deben comunicar y explicarse en sí mismas, mediante el lenguaje fotográfico, el uso del encuadre, la composición, el enfoque, la

iluminación o **cualquier recurso que no implique la alteración de la fotografía por medios digitales o análogos.**

Las fotografías deberán documentar la realidad social y los avances en el empoderamiento de la mujer del campo en la República Dominicana, de manera que se de visibilidad a la misma.

Se seleccionarán 6 imágenes adicionales a las 6 premiadas para formar parte del calendario 2020 que distribuirán el Ministerio de la Mujer y la Delegación de la Unión Europea.

### **Sobre la participación**

#### **Categoría Adultos: profesionales y aficionados**

Hombres y mujeres profesionales o no de la fotografía, a partir de 18 años, dominicanos o extranjeros residentes con domicilio legal en República Dominicana (No pueden aplicar turistas ni viajeros de paso).

#### **Categoría Juvenil**

Hembras y varones aficionados a la fotografía, no mayores de 17 años. Dominicanos o extranjeros residentes y con domicilio legal en República Dominicana (No pueden aplicar turistas ni viajeros de paso).

#### **Menciones especiales**

El jurado seleccionará seis imágenes adicionales a las ganadoras, con la categoría de **Mención Especial**, que serán incluidas en el calendario 2020 del Ministerio de la Mujer y la Delegación de la Unión Europea y cuyos autores o autoras recibirán certificado.

#### **Prohibición expresa**

Hijos, hijas, cónyuges o relacionados directamente con colaboradores y colaboradoras de las instituciones involucradas, no pueden participar de este concurso por razones éticas.

#### **Especificaciones**

1. La participación en este concurso es gratuita y las personas que participen deben revisar las limitantes que se especifican en las bases.
2. Cada participante podrá presentar a concurso un máximo de dos (2) fotografías. En la parte posterior deberán pegar la ficha que podrán descargar en la web

[www.mujer.gob.do](http://www.mujer.gob.do), debidamente cumplimentada. **(Ficha incompleta, obra descartada).**

3. En la ficha deben marcar la casilla de CERTIFICO, en la que el autor o autora garantiza que su imagen no vulnera derechos de terceros, que no se ha copiado la imagen ni el concepto de la misma, y el autor o autora es responsable en todo momento del respeto a los derechos de autor.

4. Todas las imágenes presentadas deben reflejar a la mujer rural en su entorno y actividades relacionadas. Imágenes de mujeres del campo, pero con actividades que no tienen que ver con el tema, serán descalificadas.

5. Las y los proponentes pueden utilizar imágenes en color o en blanco y negro, y **no se admitirá tratamiento y montaje con técnicas digitales o análogas.**

6. Se deben presentar impresas, en formato horizontal o vertical y una vez seleccionadas, se les solicitará el envío de la misma en formato digital en alta resolución.

7. Las fotografías se podrán capturar con cualquier dispositivo que permita captar imágenes, aunque con la salvedad de que debe ser en un formato que soporte la ampliación al tamaño solicitado sin desmedro de la calidad.

8. Como se indicó antes, las fotos participantes deben presentarse en tamaño 20x24 pulgadas, montadas sobre superficie rígida (Preferible sintra) en tamaño 22x26 pulgadas. **Toda fotografía que se presente fuera de este formato, quedará automáticamente descartada** pues se hará una selección de las mejores propuestas para exponer en un lugar público y deben cumplir con este requisito.

9. Los datos personales se entregarán en sobre cerrado que indique en el exterior:

Ministerio de la Mujer  
1er Concurso Nacional de Fotografía Mamá Tingó.  
La Mujer Rural de la República Dominicana en su Entorno.  
Título de la fotografía (**sólo el título**)

Dentro del sobre debe estar la ficha que rellenó en la página web, impresa y firmada, en la que el autor o autora indicará:

Título de la obra (**No hace falta hacer una descripción de la imagen, solo un título**).

Lugar donde fue tomada

Nombre y apellidos del autor o autora

Número de Cédula (los menores deben colocar nombre y cédula de la madre, el padre o tutor)

Correo electrónico

Teléfono

No. de cuenta bancaria (porque los premios son mediante transferencia (Menos los y las menores de 17, que tienen premio en especie).

Cesión de derechos de uso y marcado el certificado de autoría.

10. Las obras deberán ser entregadas en las oficinas centrales del Ministerio de la Mujer en la avenida México esquina 30 de Marzo, en el segundo piso del bloque D del edificio de Oficinas Gubernamentales Prof. Juan Bosch, San Carlos, Santo Domingo, República Dominicana. **También se pueden entregar en las Oficinas Provinciales y Municipales del Ministerio de la Mujer hasta el 25 de octubre. El plazo de recepción de las obras en la sede finaliza el 28 de octubre de 2019.**

#### **Jurado y Criterios de valoración**

El Jurado estará compuesto por: representantes de la Delegación de la Unión Europea en la República Dominicana, del Ministerio de la Mujer y de la Asociación Dominicana de Fotoperiodistas. Convocaremos también a reconocidos fotógrafos y fotógrafas tanto del ámbito periodístico como artístico, que evaluarán según los criterios:

Respeto a la temática	20 puntos
Originalidad y creatividad	30 puntos
Calidad técnica	20 puntos
Puntuación máxima	50 puntos

Sobre la base de estos criterios, el jurado hará su selección de manera soberana y su fallo será inapelable.

#### **Categorías y premios:**

##### **Adultos profesionales y aficionados** (Fotógrafas y fotógrafos a partir de 18 años)

Categoría premiada por el Ministerio de la Mujer

1er Premio	100 mil pesos, trofeo y aparición en el calendario 2020
2do Premio	75 mil pesos, trofeo y aparición en el calendario 2020
3er Premio	50 mil pesos, trofeo y aparición en el calendario 2020

## **Juvenil aficionado** (Fotógrafas y fotógrafos aficionados hasta 17 años)

Categoría premiada por la Delegación de la Unión Europea

1er Premio	Cámara DSRL de lente intercambiable, certificado y aparición en el calendario 2020
2do Premio	Cámara DSRL de lente intercambiable, certificado y aparición en el calendario 2020
3er Premio	Cámara DSRL de lente intercambiable, certificado y aparición en el calendario 2020

### **Normas adicionales**

1. Las obras deben ser originales y no haber sido seleccionadas como ganadoras en ningún otro certamen nacional o internacional, aunque pueden haberse presentado al mismo y en el momento de formalizar su participación, no deben estar compitiendo en otros concursos.
2. Al participar en el concurso, los proponentes mantienen la autoría de sus obras, pero ceden los derechos de uso y reproducción de las mismas al Ministerio de la Mujer y a la Unión Europea, para uso didáctico no comercial en sus publicaciones y redes sociales, haciendo constar el crédito.
3. Participar en este certamen implica la total aceptación de estas bases.
4. El incumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en estas bases resultará en la descalificación automática del participante.

En Santo Domingo, el 16 de septiembre de 2019.